



Pa. VIDES

**RESOLUCIÓN No. 0220
(6 de Febrero de 2017)**

Por la cual se inscribe un proyecto en el Sistema de Investigaciones

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 003 de enero 30 de 2017, el Comité Curricular y de Investigaciones de Física, solicita aval de inscripción del proyecto "APLICACIONES DE FUNCIONES DE GREEN A PROBLEMAS CON VALORES DE FRONTERA ASOCIADOS CON ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS LINEALES CON COEFICIENTES VARIABLES NO HOMOGÉNEAS DE SEGUNDO ORDEN", presentado por el docente ÁLVARO RUGELES PÉREZ adscrito al Departamento de Física.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Física aprueba el proyecto de Investigación mencionado.

Que mediante Acuerdo No. 068 de agosto 24 de 2015, el Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño delegó al Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales para resolver asuntos, con el fin de agilizar los procedimientos de esta dependencia.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1º Inscribir en el Sistema de Investigaciones, el proyecto "APLICACIONES DE FUNCIONES DE GREEN A PROBLEMAS CON VALORES DE FRONTERA ASOCIADOS CON ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS LINEALES CON COEFICIENTES VARIABLES NO HOMOGÉNEAS DE SEGUNDO ORDEN", presentado por el docente ÁLVARO RUGELES PÉREZ adscrito al Departamento de Física.

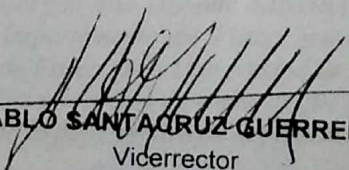
ARTICULO 2º El proyecto tendrá una duración de un año contado a partir del semestre A de 2017.

ARTICULO 3º El proyecto mencionado no tendrán ningún tipo de erogación económica o académica del Sistema de Investigaciones para su desarrollo.

ARTICULO 4º La Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, el Sistema de Investigaciones y el Departamento de Física, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (6) día del mes de febrero de 2017.


PABLO SANTA CRUZ GUERRERO
Vicerrector

Elaboró: María Constanza Cabrera D.
Revisó: María Fernanda Martínez S., Departamento Jurídico

